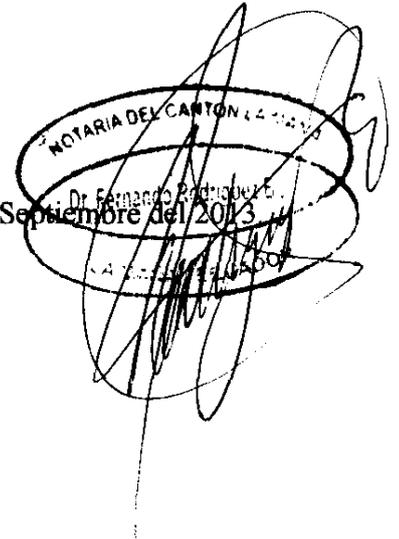


La Maná, 24 de Septiembre del 2013



Señor.  
ZAMBRANO ARMAS DIEGO FERNANDO  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

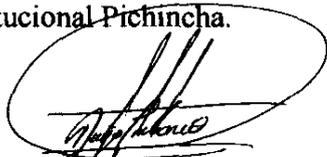
Por el presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de socios o accionistas de la compañía UTIP S.A. Unidad de Transporte Interinstitucional Pichincha reunida el día 21 de Septiembre del 2013, se eligió a Usted para que se desempeñe en el cargo de Presidente Ejecutivo de la Compañía por el periodo de 2 años a partir del 21 de Septiembre del 2013, tal como lo estipula el Art. Trigésimo Segundo del Estatuto de la Compañía, para que desempeñe las funciones señaladas.

La compañía UTIP S.A. Unidad de Transporte Escolar e Interinstitucional Pichincha, se constituyo mediante escritura pública el 8 de Junio del 2006, otorgada ante el Notario Doctor Fernando Rodríguez Boada, Del cantón La Maná, la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número siete (7) con fecha 25 de Julio de 2006, bajo la partida número mil veinte (1020) del repertorio.

Atentamente,

  
.....  
**VILLACRES ACURIO FREDY RAUL**  
CI. 050126240-6  
**GERENTE GENERAL**

Acepto el nombramiento de Presidente Ejecutivo de la compañía UTIP S.A. Unidad de Transporte Escolar e Interinstitucional Pichincha.

  
.....  
**ZAMBRANO ARMAS DIEGO FERNANDO**  
CI. 0501942536  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**



NOTARIA DEL CANTÓN LA MANÁ  
Dr. Fernando Rodríguez Boada



**PROTOCOLIZACIÓN:**

A petición de parte interesada y de conformidad con lo tipificado en el artículo dieciocho, Numeral Segundo de la Ley Notarial en actual, vigencia, Protocolizo e incorporo en el registro de escrituras públicas de la Notaría a mi cargo, el Nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL, del señor Diego Fernando Zambrano Armas, de la Compañía UTIP S.A. UNIDAD DE TRANSPORTE INTERINSTITUCIONAL "PICHINCHA", en una foja útil con su respectiva cédula.- La Maná, veintisiete de septiembre del año dos mil trece.- CERTIFICO Y DOY FE.-

NOTARIA DEL CANTÓN LA MANÁ  
Dr. Fernando Rodríguez Boada  
Notario Público de La Maná

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA de PROTOCOLIZACIÓN. Firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

NOTARIA DEL CANTÓN LA MANÁ  
Dr. Fernando Rodríguez Boada  
Notario Público de La Maná

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA MANÁ  
Nº 57  
MERCANTIL  
(Nombramiento)  
321  
LA MANÁ du de 10 de 3

